

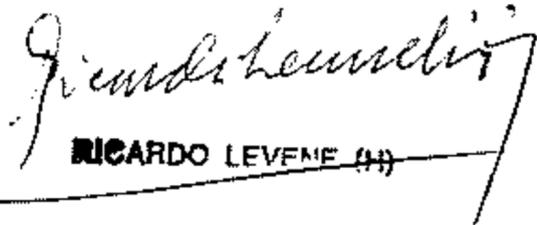
RESOLUCION  
Nº 583/91

EXPEDIENTE Nº 1603/91  
SEC. DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
G.B.644

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.-

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución Nº 937/91 S.S.J., autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes de la Dirección General de Arquitectura y Servicios (Prosecretaría de Obras) comprendidos en la resolución nombrada -en concepto de gastos de almuerzo- la suma de AUSTRALES CINCUENTA MIL (A 50.000.-) por persona según el detalle obrante a fs. 3, debiéndose afectar el gasto resultante con cargo a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)